

II° CONGRESO

POLÍTICAS PÚBLICAS CONTRA LAS VIOLENCIAS POR RAZONES DE GÉNERO

MAR DEL PLATA,
24 Y 25 DE NOVIEMBRE 2022

SEGUNDA CIRCULAR

MINISTERIO DE
LAS MUJERES,
POLÍTICAS DE
GÉNERO Y
DIVERSIDAD
SEXUAL



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**

Segunda Circular

Prórroga para envío de resúmenes:
20 de septiembre.

Desde la subsecretaría de Políticas contra las Violencias del ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, las y los invitamos a participar de las actividades previstas para la segunda edición del Congreso “Políticas públicas contra las Violencias por razones de género”, a realizarse en el marco del Día Internacional de la Eliminación de las Violencias contra las Mujeres. Las actividades previstas entre el 24 y el 25 de noviembre se organizan en torno a los debates y discusiones recientes acerca de las violencias por razones de género, y sus connotaciones e interacciones en la vida cotidiana de las mujeres y LGTBI+. Estas problemáticas son centrales para el abordaje de dichas violencias, en términos de implementación y gestión de las políticas públicas en todas las instancias y jurisdicciones del Estado: municipal, provincial y nacional. Con este propósito hemos organizado un espacio de intercambio de conocimientos situados, experiencias y reflexiones, para promover nuevos desafíos en el abordaje de las violencias por razones de género.

Invitamos a participar de las actividades a personas de diversos sectores: movimientos sociales, colectivos feministas, varones organizados por la igualdad, colectivo LGTBI+, activistas, referentes del ámbito legislativo, judicial, ejecutivo, sindical, de Mesas Locales Intersectoriales, observatorios, organismos públicos, tesisistas, investigadoras e investigadores sobre la problemática, entre otras y otros.

Se organizaron distintas modalidades de participación:

Conferencias magistrales con referentes nacionales e internacionales que, desde el feminismo, discuten las estructuras sociales, políticas y económicas que definen la sociedad actual como sustento de las desigualdades de género.

Paneles que recuperan experiencias locales, regionales, nacionales e internacionales de políticas públicas para la prevención, abordaje y erradicación de las violencias por razones de género, así como también respecto del rol de las políticas de Estado frente a las mismas.

Mesas temáticas de producción de trabajos libres que permitan visibilizar, problematizar y dar cuenta de experiencias diversas en torno a las violencias por razones de género.

Se recibirán diferentes formatos de producciones: artículos de investigación y de intervención, aportes analíticos, experiencias, narrativas, entre otras modalidades de abordaje de las temáticas seleccionadas. El formato de participación, en esta instancia, es el resumen ampliado (con un desarrollo de hasta 1.000 palabras). **Se puede participar hasta en 2 mesas por autora o autor.**



**Para ser parte de las mesas
de intercambio proponemos
los siguientes ejes temáticos**

1. Metodologías de abordaje de las violencias por razones de género

El abordaje de las situaciones de violencias por razones de género requiere de múltiples consideraciones para poder brindar una respuesta adecuada. En este sentido, son necesarias: la articulación interinstitucional; la participación de la comunidad organizada; la capacitación de las y los agentes del Estado, de las y los acompañantes, y la jerarquización de esta figura; la coordinación interjurisdiccional -cuando se requiera-; la evaluación del riesgo que presenta el caso concreto; la existencia de dispositivos que den respuesta ante casos de alto o altísimo riesgo, y el co-diseño y acompañamiento de las mujeres y LGTBI+ en sus estrategias de salida de las violencias.

Un abordaje integral requiere tomar en consideración cada una de estas dimensiones y más, implica también una escucha activa de los deseos y expectativas de la persona en situación de violencia, y de sus efectivas posibilidades para transitar por las distintas instituciones e instancias que requiere la respuesta estatal. Será necesaria la conformación de equipos especializados con formación específica que pueda asesorar, contener, evaluar el riesgo e informar, así como el armado de redes con las organizaciones territoriales.

Asimismo, se vuelve imprescindible la discusión de las políticas a nivel local en las mesas locales intersectoriales, la jerarquización de los espacios municipales encargados de esta problemática y el despliegue de políticas que recojan la singularidad territorial.

Además, es pertinente considerar el momento del después, es decir, de la situación de violencia se puede salir, se puede diagramar una nueva cotidianidad en donde se (re)construyan subjetividades libres, donde se (re)descubra el deseo, y donde haya espacio para el ocio y el placer, y también para el desarrollo personal y profesional.

Los lineamientos de esta mesa de intercambio serán:

- Experiencias de articulaciones de organismos, instituciones y organizaciones civiles con otros entes en el abordaje de las violencias.
- La importancia de las y los acompañantes en violencias por razones de género: trayectorias, experiencias locales y regionales. Propuestas y proyectos. Dispositivos Territoriales de Protección Integral. Experiencias y bitácoras de coordinadoras del Programa 'Mar para Todas': la práctica del acompañamiento en políticas de acceso al ocio y disfrute, y sus particularidades.
- Mesas locales intersectoriales: experiencias, desafíos y obstáculos.
- El ejercicio de la escucha profesional: equipos especializados, casos paradigmáticos, obstáculos y desafíos. Línea 144, Casos Críticos y de Alto Riesgo.
- Implementación de la Matriz de Riesgo en tanto herramienta para la evaluación de las situaciones de violencia por razones de riesgo.
- Discapacidades y violencias por razones de género.
- Violencia por razones de género en mujeres y LGTBI+ según grupos etarios: jóvenes, adultas y adultas mayores.

Mail para envío de resúmenes:

metodologiacongresopbacvrg@gmail.com

2. Producción de conocimiento y estadística en Violencia por Razones de Género

La presente mesa tiene como objetivo visibilizar y comunicar el trabajo que realizan áreas municipales, organismos estatales, observatorios, universidades, sindicatos, entre otros, en relación a los registros, estadísticas y producción de conocimiento sobre situaciones de violencia por razones de género. Se parte de la premisa de que la información, los datos y el análisis de lo recabado en torno a las situaciones de violencia por razones de género, facilitan y ordenan la caracterización, evaluación e intervención de las situaciones abordadas.

La política pública debe ser pensada en función de la evidencia e investigaciones que permitan obtener un conocimiento situado, que acompañe las necesidades presentes y posibiliten distinguir con claridad el alcance de este grave problema social y de Derechos Humanos.

Los documentos normativos internacionales, como la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW, 1979), complementada por su Protocolo Facultativo (1999), y la Convención para la Prevención, Erradicación y Sanción de la Violencia contra la Mujer (Convención Belém do Pará, 1994), instan a los Estados a diseñar las estrategias necesarias para poner fin a las violencias por razones de género. Asimismo, estas estrategias deben contemplar la producción y difusión de información estadística como resultado de la intervención estatal en prevención, atención, reparación y acompañamiento para impulsar y desarrollar las políticas necesarias para la prevención, sanción y erradicación de las violencias.

Esta mesa invita a las entidades, organismos, instituciones, observatorios, entre otras y otros interesados, a presentar información que refleje la contextualización y caracterización de las situaciones de violencia por razones de género trabajadas durante un período determinado.

Los lineamientos de esta mesa de intercambio serán:

- Informes estadísticos que den cuenta de tipos y modalidades de las violencias.
- Informes cualitativos y cuantitativos que problematicen diferentes temáticas asociadas a las violencias por razones de género.
- Estudios que visibilicen las particularidades que asumen las violencias, atendiendo a diferentes dimensiones que comprenden el enfoque de género desde una perspectiva interseccional y de derechos.

Mail para envío de resúmenes:

mesaproduccioncongresopbacvrg@gmail.com

3. | Estrategias jurídico-legales/litigio feminista

Los colectivos de mujeres, feministas y de la diversidad sexual han desplegado diversas estrategias para poner en agenda la vulneración histórica y estructural de sus derechos, y reclamar por su efectiva vigencia. En el marco de ese repertorio de acción, la dimensión jurídica ha sido clave para la construcción y visibilización de la demanda, alojada en un marco normativo de vanguardia tanto en la faz internacional como en la local (nacional y subnacional).

Esto demuestra que, a pesar del androcentrismo del derecho y la denuncia sobre los abordajes patriarcales que se hacen desde el campo jurídico, el ejercicio de la abogacía puede ser una herramienta clave en la demanda y reivindicación de derechos humanos de las mujeres y LGTBI+. El catálogo de acciones desplegadas es amplio y contiene un sinnúmero de estrategias para reivindicar la efectiva vigencia de los derechos humanos de las personas en situación de violencia(s), logrando que trascienda la demanda del poder judicial, y forzando distintas articulaciones institucionales para dar respuesta a la problemática.

Podemos pensar que estamos ante un cambio de paradigma, evidenciado asimismo por la existencia de un ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual específico e inédito. Sin embargo, se observan distintas situaciones en donde las herramientas construidas por los colectivos feministas, de mujeres y LGTBI+, son apropiados para convertirlos en instrumentos que perpetúan la dominación y obturan el acceso a la justicia: la utilización del falso Síndrome de Alienación Parental -SAP- para estigmatizar a las mujeres/madres acompañantes en casos de abuso sexual infantil -ASI-; la denuncia penal a profesionales que intervienen en el abordaje de casos para lograr su disciplinamiento y silenciamiento; la estrategia de los agresores de denunciar primero en las instituciones para intentar convertir una situación de violencia por razones de género en “violencias recíprocas”; y las revinculaciones forzosas para perpetuar la violencia vicaria sobre las madres, etcétera.

En esta mesa, nos proponemos un intercambio que ponga de relevancia las problemáticas actuales del ejercicio de la abogacía que defiende y/o patrocina a las víctimas de las violencias por razones de género, como también las estrategias ensayadas para dar respuesta a las embestidas patriarcales que pretenden obturar el acceso a la justicia.

Los lineamientos de esta mesa de intercambio serán:

- Estrategias y repertorio de acción acerca del Litigio Feminista: presentación de *amicus curiae*, participación en mesas técnicas de trabajo, acompañamientos situados, construcción de argumentos desde los feminismos jurídicos, etcétera.
- Incidencia de la sociedad civil en el abordaje judicial de los casos. Articulaciones con organismos del Estado.
- Análisis de sentencias desde la perspectiva feminista.
- Primeras experiencias respecto del nuevo formulario de denuncias.
- Herramientas desplegadas por profesionales del derecho ante la apropiación de estrategias para garantizar la vigencia de los DD.HH de las mujeres y LGT-BI+: casos de falso SAP (Síndrome de Alienación Parental); backlash (reacción/retroceso); falsas denuncias, etcétera.
- Violencias que sufren las y los abogados que asesoran y patrocinan a personas en situaciones de violencia por razones de género, y estrategias ante las mismas.

Mail para envío de resúmenes:

litigiocongresopbacvrg@gmail.com

4. | Violencia mediática y discursos de odio

Esta instancia busca dar lugar a las experiencias colaborativas, regionales y populares de los medios de comunicación, las estrategias de organización que se han dado durante la pandemia y en los últimos años, como también los desafíos y obstáculos encontrados. Sobre esta misma línea, entendemos que hay una vacancia para discutir la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (conocida como “Ley de Medios”) y su (no) aplicación, como también rever las normativas que nos estructuran para buscar los mejores horizontes posibles y comprender las leyes de forma dinámica, y adaptándose a los tiempos que corren.

Por otro lado, la mesa prestará particular atención a la violencia simbólica, buscando alojar trabajos que aborden y problematicen la temática desde la perspectiva de género y derechos. Asimismo, recibiremos experiencias concretas que se formalizaron en denuncias a la Defensoría del Público, y sus respectivas resoluciones. La discursividad violenta en los medios, su retórica y el análisis discursivo, será otro de los lineamientos a atender en este eje. Al mismo tiempo, la construcción de sentido desde los discursos de odio, los corrimientos de la agenda mediática y la construcción de discursos antifeministas y antiestatales, serán temáticas alojadas en esta mesa. Respecto a las redes sociales, buscamos dialogar y conocer su implicancia en plataformas digitales, temáticas vinculadas, militancia digital y políticas partidarias, como también sus obstáculos y horizontes de peligro. Toda estrategia, experiencia, limitaciones y desafíos, en torno a la violencia digital serán abordadas.

Los lineamientos de la mesa serán:

- Violencia mediática y política hacia las mujeres y LGTBI+.
- Construcción simbólica de “enemigos internos” en Argentina por los medios hegemónicos: construcción social de sentidos, discursos de odio antifeministas y antiestatales.

- Denuncias en la Defensoría del Público: alcances y limitaciones. Políticas de género en torno a la temática.
- Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual: estado de situación, desafíos y propuestas.
- Situación de los medios locales y regionales: horizontes posibles, violencias por razones de género, actualidad y desarrollo de estrategias para una comunicación regional, local y popular.
- Violencia digital: estrategias y experiencias, limitaciones y desafíos.
- Jóvenes e implicación en plataformas digitales: los casos de Twitch y Twitter.

Mail para envío de resúmenes:

mediaticacongresopbacvrg@gmail.com

5. | Memoria, testimonios y políticas reparatorias

El ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la provincia de Buenos Aires tiene la responsabilidad de desarrollar políticas integrales para la plena igualdad de género en nuestra sociedad. Para ello, uno de los objetivos es articular políticas de prevención y fomentar el debate público para la desnaturalización de las violencias por razones de género, con la participación de la ciudadanía y en pos de recuperar el tejido social que las violencias quiebran.

En este sentido, desde la subsecretaría de Políticas contra las Violencias por Razones de Género, se creó el Programa Mariposas (aprobado por RESO-2022-278, MMPGyDS), que se inscribe en la trayectoria histórica de articulación entre el Estado, la sociedad y los Derechos Humanos. Parte de reconocer la responsabilidad del Estado ante los femicidios, travesticidios, transfemicidios y crímenes de odio, y la necesidad de recomponer el tejido social roto o quebrado que estas violencias por razones de género provocan. En el mismo sentido, se creó el Programa de Abordaje Integral ante Femicidios, Travesticidios y Transfemicidios (PAIF), con la aprobación del Decreto N° 5/2021, bajo la órbita del MMPGyDS.

Entendemos que las violencias por razones de género son violaciones a los derechos humanos y, por tanto, son imprescindibles políticas públicas que se basen en la Memoria, la Verdad y la Justicia. La propuesta se inscribe en la trayectoria de lucha de los organismos de Derechos Humanos, de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, y también, en los más de 40 años de lucha del movimiento de mujeres y LGTBI+ por la ampliación de derechos y la erradicación de las violencias y discriminaciones por razones de género.

Teniendo en cuenta la importancia y centralidad histórica y política del tema, esta mesa se propone trabajar con tres ejes rectores. Por un lado, la presentación de trabajos que conciban el testimonio como instancia reparadora en sí misma, y el acto de testimoniar como acción política y simbólica clave en la

construcción de la memoria. Y por el otro, se busca recuperar aquellos trabajos y relatos de experiencias que incorporen la perspectiva de género al análisis de las violaciones de los DD.HH llevadas a cabo en el contexto de la última Dictadura cívico-militar en la Argentina. En los últimos años, la incorporación de esta perspectiva a ese campo de estudios permitió visibilizar la violencia sexual contra las mujeres como crimen específico y sistemático durante el Terrorismo de Estado. Asimismo, en el último tiempo múltiples organizaciones se dieron un trabajo de visibilización de la persecución y desaparición por razones de género de personas pertenecientes al colectivo LGTBI+ en ese contexto, y la continuidad de la misma con el retorno a la democracia, particularmente, en relación hacia la comunidad travesti trans.

Los lineamientos para este eje de intercambio serán:

- Violencia sexual en el contexto de la última Dictadura cívico militar.
- Visibilización de la persecución y desaparición de LGTBI+ durante la última Dictadura cívico militar.
- Continuidad de las violencias sobre la comunidad travesti trans en el retorno a la democracia.
- El testimonio en la construcción de Memoria con perspectiva de género.

En tercer lugar, la mesa apunta a recuperar trabajos y relatos de experiencias que retomem la trayectoria política de las organizaciones de DD.HH y los procesos de búsqueda de Memoria, Verdad y Justicia, pensados en el cruce con las violencias por razones de género en general, y los femicidios, travesticidios y transfemicidios en particular.

Los lineamientos para este eje serán:

- Políticas reparatorias desde el Estado a personas en situación de violencia por razones de género, y familiares de víctimas de femicidios, transfemicidios y travesticidios.
- Experiencias y procesos de visibilización de las víctimas de femicidios, transfemicidios y travesticidios.
- Construcción de memoria como estrategia de prevención.

- El arte, la cultura, el deporte y la construcción de Memoria para los DD.HH en Argentina y Latinoamérica.
- Debates en torno a la concepción de las personas que atravesaron situaciones de violencia por razones de género, y sus modos de hacer comunidad: ¿víctimas o sujetas de derecho?

Mail para envío de resúmenes:

memoriacongresopbacvrg@gmail.com

6. | Diversidad sexual

Las distintas luchas político- sociales que vienen dando históricamente los colectivos LGTBI+ y los feminismos, tanto en la comunidad internacional como en nuestro país, propiciaron, entre otras cosas, un amplio marco legal que refleja el escenario complejo de estas disputas. Así, a lo largo de los últimos años, se fueron configurando de manera progresiva nuevas políticas públicas en materia de género. Entre las leyes que conforman este amplio abanico de nuevas normativas podemos nombrar: la Ley N° 14.407 de Emergencia Pública en Materia Social por Violencia de Género, la Ley de Matrimonio Igualitario N° 26.618, la Ley de Identidad de Género N° 26.743, la Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150, la Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres N° 26.485, la Ley de Cupo Laboral Trans-Travesti “Diana Sacayán”, N°14.783, así como también la más reciente Ley Micaela N° 27.499, entre otras. Contando con estos nuevos elementos jurídicos y políticos, consideramos indispensable propiciar la continuación y acompañamiento de nuevas reivindicaciones por parte de los movimientos de mujeres, feminismos y LGTBI+, que se abren en la etapa post pandemia Covid-19. Estos enmarcan, y posibilitan, continuar con los avances en la temática de igualdad de derechos y erradicación de todo tipo de violencias por razones de género; y nos impulsan a repensar y reconfigurar los lineamientos de la política pública diseñada para atender las distintas violencias por razones de género. En ese sentido, nuestro propósito principal es poner de relevancia la experiencia en la temática que las mismas trabajadoras, trabajadoras y activistas han construido a lo largo de estos años, asumiendo el desafío de componer desde adentro, interdisciplinariamente, nuevas perspectivas y materiales para trabajar sobre situaciones específicas que acontecen cotidianamente.

De la misma manera, es parte de nuestro objetivo pensar la política pública como un entramado mayor de disputa donde los feminismos, los colectivos LGTBI+ y el Estado, se ven implicados, coexisten, tensionan y enriquecen el desarrollo de la política en la sociedad, con el objetivo de conformar una comunidad más igualitaria.

Los lineamientos de este intercambio serán:

- Reconocimiento de los tipos y modalidades de violencias por razones de género que afectan a las diversidades sexo-genéricas. Experiencias de abordaje de las organizaciones sociales y de instituciones.
- Avances y desafíos de las políticas públicas a corto, mediano y largo plazo, en materia de cumplimiento de derechos de la población LGBTBI+.
- Acceso a derechos de LGBTBI+. Educación, vivienda, trabajo y salud en la pos pandemia.

Mail para envío de resúmenes:

diversidadcongresopbacvrg@gmail.com

7. | **Licencias y protocolos de violencia por razones de género**

La Ley Provincial N° 14.893 de Licencias para Mujeres Víctimas de Violencias establece que las trabajadoras de los diferentes organismos de la Administración Pública Provincial y de las Sociedades de Economía Mixta, con participación estatal mayoritaria de la provincia de Buenos Aires, podrán solicitar una licencia si se encontrasen vivenciando situaciones de violencia por razones de género, sean éstas en el ámbito laboral o doméstico.

La ley fue sancionada en el año 2017 pero no se encontraba reglamentada, de este modo, una de las primeras acciones llevadas a cabo por este ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual fue trabajar el Decreto Reglamentario, hecho que se consolidó con la publicación en el boletín oficial del mes de marzo del año 2020.

Al mismo tiempo, considerando que las licencias por razones de género promueven la implementación de diferentes estrategias atendiendo otros ámbitos organizacionales y laborales, nos interesa recuperar proyectos de ordenanzas, protocolos y demás experiencias de municipios, sindicatos, instituciones y organizaciones sociales que aborden la problemática.

Además, nos interesa conocer cuáles fueron los impactos negativos y positivos de los diferentes procesos, reconocer fortalezas y debilidades, así como los desafíos que avizoran y dan visibilidad a las diferentes manifestaciones de las violencias por razones de género. Reponer algunas dificultades propias de los abordajes en tales violencias, considerando los elementos facilitadores y obstaculizadores con los que se encontraron para la realización de estrategias planificadas en conjunto con las propias personas que transitan situaciones de violencias por razones de género.

Los lineamientos de esta mesa de intercambio serán:

- Impactos (resonancias, movimientos y resistencias) que identifican en los organismos, organizaciones e instituciones, a raíz de la implementación de las licencias por violencia por razones de género.
- Fortalezas y debilidades en la institucionalización de los equipos interdisciplinarios que abordan la problemática.
- Facilitadores y obstaculizadores en los abordajes realizados por los equipos en los procesos de intervención, asesoramiento y acompañamiento, a las personas en situación de violencia por razones de género.
- Experiencias de sindicatos, municipios e instituciones, en la temática de licencias por violencia por razones de género.

8. | Interseccionalidad: opresiones y racialidad

En esta mesa proponemos trabajar problemáticas desde el enfoque analítico de la interseccionalidad, entendiendo que esta mirada implica poner el foco en la matriz de dominación y así, en la decolonialidad del poder. Se pondrá el eje en las violencias dadas por la relación intrínseca entre racismo y patriarcado, que requieren de un abordaje integral y situado que tome en cuenta las múltiples opresiones que operan, en simultáneo, sobre las comunidades que son racializadas y deshumanizadas.

En tal sentido, se abordarán las problemáticas estructurales de los atravesamientos étnico-raciales: racialización del trabajo, precarización laboral, acceso a vivienda y a derechos sociales en general; la especificidad de las violencias por razones de género; y la hipersexualización de las mujeres afrodescendientes. La negación de la afrodescendencia de nuestro país y su impacto en la política pública.

Las identidades originarias y el respeto por la pluralidad cultural; así como la ruralidad y la migración, son temas que también se abordarán en este eje de interseccionalidad, entendiendo que el sistema de opresiones opera de manera tal que la cercanía a los centros urbanos se articula directamente con la capacidad económica.

Los lineamientos de este espacio de intercambio serán:

- Mujeres y LGTBI+ afrodescendientes. Afro-argentinidad, impacto de la extranjerización, su negación e invisibilización. Hipersexualización de los cuerpos y su relación con las violencias por razones de género.
- Accesibilidad de las políticas públicas para personas alejadas de centros urbanos y de su red vincular. Ruralidad. Migraciones.
- Mujeres y LGTBI+ originarias y originarios. Abordaje plurinacional y pluricultural.
- Migraciones de pueblos latinoamericanos.

- Experiencias de organizaciones sociales, civiles o populares, respecto a la interseccionalidad.

Mail para envío de resúmenes:

interseccionalidadcongresopba@gmail.com

9. Estrategias de cuidado y políticas de cuidado, dirigidas a quienes abordan situaciones de violencia por razones de género

La escucha respetuosa, la contención, el acompañamiento y el asesoramiento ante situaciones de violencia por razones de género demanda, a quienes están al frente de estas tareas, un arduo trabajo, que puede derivar en situaciones de desbordamiento y estrés que dificultan el quehacer cotidiano.

En este marco se inscriben las políticas de cuidado, para la optimización y calidad en la atención de violencias, en relación a los equipos técnico-profesionales, así como también de las organizaciones y personas que abordan y acompañan a quienes transitan situaciones de violencia por razones de género.

En esta mesa nos proponemos reflexionar en torno a las estrategias de abordaje necesarias frente a los imponderables de esta práctica, de manera tal que se puedan desarrollar estrategias de acción favorables, de cuidado y autocuidado.

Los lineamientos de este intercambio serán:

- La promoción de políticas de cuidado y de autocuidado en las prácticas laborales de los equipos de atención e intervención.
- La prevención de los efectos que pudiesen darse por la exposición a las violencias (enfermedad laboral, desgaste, estrés, desinterés por la tarea, entre otras).
- La relevancia del encuadre de trabajo: definición de roles y funciones del equipo.
- Los espacios de escucha y supervisión de equipos de atención, como instancias de promoción del cuidado.
- La 'distancia óptima' como un componente clave en el abordaje de las situaciones de violencia.

- La revisión de la subjetividad heroica.
- Los ateneos, las clínicas de casos y el affidamento en tanto práctica de cuidado mutuo.

Mail para envío de resúmenes:

cuidadoscongresopbacvrg@gmail.com

10. Estado y políticas públicas con enfoque de género: aportes desde la investigación

La creación del ministerio de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la provincia de Buenos Aires tiene entre sus objetivos dar respuesta a dos grandes desafíos: la transversalización del enfoque de género en el Estado provincial, y el desarrollo de políticas integrales que promuevan la igualdad jurídica, social, económica, laboral, política y cultural entre los géneros.

Sin dudas, las políticas públicas, como campo histórico de disputa, son eje permanente de la agenda de discusión e investigación que encuentra miradas y enfoques diversos que involucran múltiples ámbitos de acción. Particularmente, la vinculación entre las universidades y los equipos de investigación con la gestión de la política pública implica, entre muchos desafíos, construir canales de comunicación y espacios de intercambio sostenidos en el tiempo. El objetivo de estas iniciativas de articulación es que contribuyan a la generación de procesos colectivos de aprendizaje que retroalimentan con evidencia, tanto el análisis de las políticas públicas, como su diseño, desarrollo y evaluación. De esta manera, la investigación se torna estratégica para realizar diagnósticos que aporten a la orientación y construcción de las políticas.

En este marco, desde la dirección de Investigaciones y la dirección provincial de Investigación, Planificación y Gestión de Políticas Públicas contra las Violencias por Razones de Género del ministerio convocante, las y los invitamos a participar de la Mesa “Estado y políticas públicas con enfoque de género: aportes desde la investigación”. Invitamos a equipos y colectivos de universidades, áreas de investigación de organismos públicos y centros de investigación, para que presenten proyectos, informes y resultados en diálogo con los procesos de diagnóstico, planificación y gestión de políticas públicas en todas las instancias y jurisdicciones de la provincia de Buenos Aires.

La mesa propone un intercambio entre equipos de investigadoras e investigadores que pondere los aportes que la producción de investigación hace al desarrollo de políticas, visibilizando problemáticas, brindando insumos para el diseño de ac-

ciones que tengan un impacto concreto en la eliminación de las desigualdades de género y que promuevan mayores niveles de equidad y ampliación de derechos. Al mismo tiempo, busca visibilizar el intercambio de conocimiento y la producción de saberes y de información que desde los propios equipos de investigación de los organismos se desarrollan, valorando las experiencias que allí se construyen.

Los lineamientos de esta mesa de intercambio serán:

- Brechas de género en el mundo del trabajo: aportes y reflexiones críticas para el diseño de políticas de empleo; resultados de investigación sobre brechas y problemáticas en el mundo laboral desde la perspectiva de género.
- Violencias: Investigaciones y proyectos que contribuyan al abordaje desde las políticas públicas contra todas las manifestaciones de las violencias por razones de género.
- Diversidad: Investigaciones y proyectos que aporten a la formulación y revisión de las políticas públicas que garanticen el cumplimiento de derechos de la población LGTBI+.
- Salud y educación: Investigaciones y proyectos que proporcionen resultados e insumos para el abordaje de las problemáticas en el acceso a las políticas de salud y educación.
- Feminización de la pobreza y políticas sociales: Contribuciones desde el campo de investigación para la reflexión crítica en torno a las políticas sociales.
- Diseño, seguimiento y evaluación: Investigaciones y proyectos que aporten al desarrollo de estrategias para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas desde el enfoque de género.
- Cuidados y trabajo doméstico no remunerado: Investigaciones, proyectos o informes que visibilicen empíricamente o compartan reflexiones e insumos para el abordaje de las políticas públicas que busquen transformar y/o dar respuesta a esta temática.

Mail para envío de resúmenes:

universidadescongresopbacvrg@gmail.com

Presentación en formato de resumen ampliado que contenga

1. Archivo .doc o .docx
2. Hoja: tamaño A4, Arial 12, interlineado sencillo (justificado)
3. Títulos y subtítulos en negrita
4. Citas y referencias según Normas APA
5. Mesa temática a la que se presenta
6. Autora, autoras y/o autor o autores (nombre/s y apellido/s, correo/s electrónico/s)
7. Palabras clave (5)
8. Introducción
9. Desarrollo. (En 1.000 palabras. En caso de presentar investigaciones, sumar metodología, pertenencia institucional y objetivos).
10. Conclusiones / reflexiones finales
11. Referencias bibliográficas

Respecto a las autorías y el envío de los resúmenes

Para evitar infracciones a los derechos de propiedad intelectual, al momento de presentar el resumen ampliado es necesario que éste se encuentre firmado por la totalidad de las y los autores. Es por ello que, en el texto remitido, deben constar cada uno de los nombres correspondientes, sus correos electrónicos y, la persona que remita el resumen a la organización del Congreso, debe poner a las o los demás autores en copia para que estén al tanto del envío.

Cualquier impugnación a dicha remisión por parte de alguna o alguno de los autores del texto, será motivo suficiente para no tener en cuenta el mismo para su participación.

Fechas clave

Fecha límite para recepción de resúmenes:
Se prorroga hasta el 20 de septiembre.

En el micrositio o solapa del Congreso de la página del Ministerio se publicará el listado completo de resúmenes aceptados: 10 de octubre.

De los resúmenes aceptados se efectuará una selección para una publicación colectiva, coordinada por el ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual.

MINISTERIO DE
LAS MUJERES,
POLÍTICAS DE
GÉNERO Y
DIVERSIDAD
SEXUAL



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**